

*En Julia  
Dy...  
as*

*Magnez  
Presider  
20*

# ZACEGUI S.A.

**2034**  
34713

*2006-9-27  
15:04:20*

Portoviejo 28 de septiembre del 2006

Sr. Dr.  
Carlos Lara Zavala.  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
PORTOVIEJO

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 27 de Septiembre del 2006, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ZACEGUI S.A. las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE	CEDULA DE I. DEL CEDENTE	CESIONARIO	CEDULA DE I. DEL CESIONARIO	NUMERO DE ACCIONES
Giovanny Milovan Cedeño Macias	130398143-3	Jorge Luis Zambrano Zambrano	131015812-4	150

Tanto Cedente como Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente

*Luis Briones Robles*  
Ing. Luis Briones Robles  
GERENTE GENERAL DE ZACEGUI S.A.



Señor ing.:

**Luis Briones Robles**  
**Gerente General de ZACEGUI S.A.**

Presente:

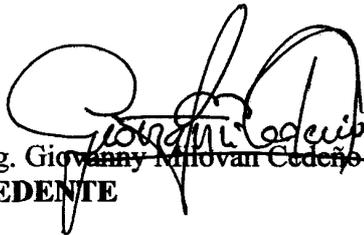
Estimado Ing.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 26 de Septiembre del 2006, el Ingeniero Eléctrico Giovanni Milovan Cedeño Macias con cedula de ciudadanía # 130398143-3 de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado con la señora Blanca Narcisa Flores Salvatierra con cedula de ciudadanía # 130713987-1 de nacionalidad ecuatoriana, ha trasferido el 50% de sus acciones que posee en la compañía ZACEGUI S.A. esto es ciento cincuenta acciones de un valor de un dólar cada una, a favor de el señor Jorge Luis Zambrano Zambrano, ecuatoriano poseedor de la cedula de ciudadanía # 131015812-4

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; y que la compañía no tiene pasivos, obligaciones, ni gravámenes de ninguna naturaleza, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente



Ing. Giovanni Milovan Cedeño Macias  
**CEDENTE**



Sr. Jorge Luis Zambrano Zambrano  
**CESIONARIO**



Sra. Blanca Flores Salvatierra de Cedeño

